

Bucaramanga, abril de 2022

Señores  
**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
E.S.M.

**Ref.: Oficio No. 22 del 30 de marzo de 2022**

**Asunto: Informe resultado implementación Acuerdo No 047 de 16 de noviembre de 2017**

Cordial saludo.

En atención al oficio de la referencia, en el cual solicita se informe sobre el cumplimiento del Acuerdo No 047 de 16 de noviembre de 2017, se da respuesta en los siguientes términos:

El proceso de construcción de la política pública de juventud se ha desarrollado en varias etapas: inicialmente, para el año 2018, se llevó a cabo, la realización de un diagnóstico de la población joven en Bucaramanga, como insumo necesario para el diseño de la política.

Posteriormente, se realizó, la primera fase de formulación de la política, en la cual, se efectuó i) análisis de contexto ii) identificación de actores, iii) identificación participativa del problema y iv) determinación de factores estratégicos para elaborar la política pública, generando un documento técnico, insumo necesario para el plan de acción de la política.

A su vez, para el año 2019, se llevó a cabo, la segunda fase de formulación, en la cual se definieron i) las estrategias para atender las problemáticas de los jóvenes de Bucaramanga, ii) la realización de talleres y mesas de trabajo, iii) la evaluación a los planes, programas, proyectos o actividades que realiza el INDERBU y las entidades adscritas a la Alcaldía para atender a la población joven de la ciudad, entre otros, como insumos finales para la generación del documento técnico de política.

Posteriormente, se desarrolló la tercera fase de formulación, en la cual, se construyó i) el documento técnico, ii) las estrategias de validación de los programas, proyectos o actividades de la política pública, y iii) la estrategia de socialización y difusión de la política.

Finalizada la etapa de formulación, se continuó con la etapa de aprobación, en la cual, se presentó y discutió el documento de política al i) Consejo Municipal de Políticas Públicas de la Juventud de Bucaramanga<sup>1</sup> y ii) al Consejo Municipal de Política Social, quien después de aplicados los respectivos ajustes, aprobó por unanimidad la política pública en la tercera sesión del 2019.

Sin embargo, la pandemia del Covid-19, las restricciones adoptadas para evitar el contagio masivo, y la subsecuente, crisis económica y social, dentro de la cual, destaca el estallido social, que visibilizó la voz de los jóvenes y los problemas estructurales que les afectaban, generaron una nueva

---

<sup>1</sup> Contemplado en el Decreto municipal 0133 de 2018

realidad, que llamaba al Gobierno, en todos sus niveles, a revisar las medidas y acciones públicas contempladas para esta población.

En ese sentido, la actual Administración Municipal, a través del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación-INDERBU-, en convenio con el Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, y en un ejercicio de gobernanza con los jóvenes de la ciudad<sup>2</sup>, asumió el reto de actualizar la Política Pública de Juventud<sup>3</sup>, desde un enfoque basado en derechos humanos y un enfoque diferencial y de no-discriminación; pero además, teniendo en cuenta la reciente elección y conformación de los Consejos Municipales y Locales de Juventud<sup>4</sup>.

Para ello, se contemplaron 4 etapas del proceso de actualización: i) preparación y agenda, ii) diagnóstico, iii) formulación y iv) recomendaciones, cuyo desarrollo puede observarse en el documento anexo a esta comunicación; de las cuales, se han completado dos y a la fecha, se realiza la formulación, en su componente de validación, a través de mesas de trabajo con los actores responsables, restando los ajustes para su entrega definitiva, y la etapa de aprobación ante el Consejo Municipal de Juventudes, el Consejo Municipal de Política Social y el Concejo Municipal.

El anterior panorama, da cuenta de la implementación del Acuerdo No 047 de 16 de noviembre de 2017, en lo que respecta a la formulación de la política pública de juventud, cuyo seguimiento y evaluación, aún no se ha efectuado, pues éstos corresponden a la etapa de implementación y ejecución, que es posterior, a la que actualmente se desarrolla. El compromiso de esta Administración, es dar cumplimiento al plazo fijado en el Acuerdo en mención, en virtud del cual, a partir de la elección del Consejo Municipal de Juventudes, esto es, 5 de diciembre del año 2021, se cuentan con seis meses para su formulación.

Atentamente,

*Original firmado*

**PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA**  
Director General

*Proyectó: Alix Johanna Rojas Borja / Subdirectora Operativa*

<sup>2</sup> Se generaron espacios de debate y diálogo, entre ellos, los encuentros denominados Pido la palabra.

<sup>3</sup> Con fundamento en la Ley 1622 de 2013, artículo 20, que permite la actualización de la política pública.

<sup>4</sup> Es importante tener en cuenta que sus miembros fueron elegidos en la jornada electoral del 5 de diciembre del año 2021.

# **ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE BUCARAMANGA**

## **INTRODUCCIÓN**

Con el propósito de fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes, a través de herramientas que promuevan el desarrollo de talentos, habilidades y competencias para la consolidación de espacios de participación e incidencia, la Alcaldía de Bucaramanga, en el marco de un Convenio entre el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU y el Instituto de Estudios Políticos -IEP- de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, coordina la actualización de la Política Pública de Juventud del municipio.

Para ello se utiliza una metodología mixta, que implica una primera fase de levantamiento de información cuantitativa a través de revisión de bases de datos, construcción de indicadores y aplicación de encuestas. La información cualitativa se ha recolectado a través de análisis documental y la realización de grupos focales con jóvenes, miembros de la Plataforma Juvenil, enlaces técnicos de secretarías e institutos descentralizados, organizaciones sociales, empresarios, universidades, líderes juveniles y grupos de jóvenes en el marco del enfoque diferencial, entre otros actores claves. Así mismo, se analizarán los resultados e informes de los encuentros Pido la Palabra realizados por la Alcaldía. Los resultados tanto del análisis cualitativo como el cuantitativo, serán los insumos para el diagnóstico, los lineamientos, la validación y la socialización de la política pública de juventud del municipio. Una vez sea formulada y validada la política por los actores, se procederá a acompañar la fase de aprobación, la cual implicará la socialización de la política ante el Consejo Municipal de Política Social COMPOS, la redacción del proyecto de acuerdo y la socialización ante el Concejo de Bucaramanga.

A nivel nacional se ha venido impulsando el diseño de estrategias para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud, reflejo de ello el documento CONPES 4040 del 2021, propone elementos para la construcción de herramientas jurídicas que sirvan para formalizar, guiar y sostener los procesos de participación de las juventudes en las ciudades, como lo son las políticas públicas.

En este sentido en Bucaramanga, la Política Pública de Juventud está llamada a adaptarse al momento histórico en el que se encuentra la ciudad y el país, dado que aspectos como la pandemia del covid-19, las crisis económicas y sociales, entre otros fenómenos, han afectado a la juventud. A este reto quiere responder un convenio establecido entre la Alcaldía de Bucaramanga, el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU) y el Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. El mismo está orientado a actualizar la Política Pública de Juventud desde un enfoque basado en derechos humanos y un enfoque diferencial (grupos étnicos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, ROM, género, personas con discapacidad, LGTBIQ+) y de no-discriminación. Para ello, se promueven espacios en los que la población joven pueda ejercer su ciudadanía y aportar en los procesos de desarrollo local. Finalmente, con esto se aporta a lo establecido por la Ley 1622 de 2013, que establece: “donde hubiere política pública de juventud aprobada se deberá revisar y actualizar desde un enfoque que permita establecer de manera diferencial las acciones de política pública e inversión social para la garantía de los derechos de los jóvenes” (art. 20). El presente proyecto pretende dar cuenta de diversos retos que el proceso de actualización

enfrenta, contribuyendo a fortalecer, articular y potenciar los esfuerzos locales en pro del desarrollo integral de los jóvenes bumangueses.

## **ETAPAS PARA LA ACTUALIZACIÓN**

**1.Preparación y agenda.** Etapa orientada a la conformación del equipo de trabajo, la asignación de responsabilidades entre el equipo técnico (conformado por el grupo de coinvestigadores de la UNAB y asesores) y el equipo político (funcionarios públicos y asesores del INDERBU). Dichos equipos tendrán dentro de sus funciones: la definición de un plan de acción; el mapeo de actores; realización de la definición y conformación de comités estratégicos intersectoriales; diseñar los instrumentos para la recolección de información y la metodología de trabajo a implementar en los espacios de apropiación social del conocimiento; y la realización de acciones de posicionamiento en la agenda pública del inicio del proceso de formulación de la política pública de juventud.

**2. Diagnóstico.** Un primer paso para la adecuada comprensión del tema a abordar es la identificación de los antecedentes normativos y políticos y definir de manera general un marco conceptual que ayude a fortalecer el análisis. Para tal fin es importante contar con diagnósticos robustos que den cuenta de recopilación de información tanto cuantitativa como cualitativa. Por tal motivo, en la presente etapa se propone realizar dos tipos de diagnóstico, uno de corte institucional que comprende la revisión de la oferta institucional para los jóvenes y la identificación de necesidades a través de la encuesta de percepción. Para ello, identificarán insumos a nivel institucional relacionados con ejercicios de autodiagnóstico en Colombia Joven, secretarías de la Alcaldía, Cámara de Comercio, ICBF, entre otras instituciones. Así mismo se analizarán los resultados de los encuentros Pido la Palabra de la Alcandía de Bucaramanga.

Por otro lado, se realizará un diagnóstico participativo de corte contextual con el fin de analizar las expectativas ciudadanas, de las institucionales y de las organizaciones de la sociedad civil, respecto a las problemáticas de los jóvenes.

Así como un análisis de *Policy Network* orientado a identificar la relación entre actores e instancias de participación ciudadana. Finalmente, a partir de la información sistematizada en el diagnóstico, se construirá un árbol de problemas con el fin de especificar de manera simplificada el o los problemas centrales y sus causas.

**3. Formulación.** Esta tercera etapa estará orientada a la formulación del componente estratégico a partir de las problemáticas identificadas, para tal fin se realizará un proceso amplio de recolección de todas las propuestas que puedan surgir tanto de los comités estratégicos como de los espacios de apropiación social del conocimiento. Así mismo, derivado de cada uno de los objetivos de la política, se definirán actividades e indicadores simplificados y medibles que permitan realizar un monitoreo del grado de cumplimiento de las metas planteadas.

**4. Recomendaciones.** Como parte de la elaboración del documento final de la política pública, se incluirán algunas recomendaciones por parte del equipo de investigadores y asesores que participaron en el proceso de formulación, las cuales estarán orientadas a señalar acciones estratégicas que se deben tener en cuenta para la implementación de mecanismos de coordinación de la política; la creación de lineamientos políticos, técnicos y de gestión; la creación de instancias de monitoreo y análisis de información; y criterios

para implementación de sistemas de evaluación y gestión del conocimiento de la política pública.

A continuación, se presenta el balance de la política a la fecha 8 de abril del 2022:

## ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y VALIDACIÓN

En el marco del proceso participativo se han desarrollado tres estrategias o instrumentos de recolección. La primera comprende 17 talleres y encuentros con las diferentes comunidades e incluye la participación de los Encuentros de Pido la Palabra, realizados por la Alcaldía de Bucaramanga.

Como segunda estrategia se aplicó una encuesta virtual a los jóvenes de la ciudad, empresarios, funcionarios públicos y ongs. Para la circulación de la encuesta se ha asistido a 4 espacios de socialización, se ha distribuido a distintos actores claves, como los candidatos al Consejo Municipal de juventud y se ha publicitado por las redes sociales institucionales.

Finalmente como parte de la etapa de validación se han realizado 11 encuentros con actores institucionales y las instancias del sistema de juventud, con el fin de revisar y consolidar las acciones y metas de la política pública.

| BALANCE DE PARTICIPACIÓN                        |                   |                    |
|---|-------------------|--------------------|
| ESPACIOS  | TOTAL DE ESPACIOS | # De participantes |
| Pido la Palabra                                 | 7                 | 176                |
| Talleres política pública                       | 17                | 297                |
| Espacios adicionales socialización de encuestas | 4                 | 358                |
| Validación                                      | 21                | 199                |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>28</b>         | <b>1.030</b>       |

Para la selección de los participantes se tuvo en cuenta un criterio de representatividad de cada uno de los sectores con incidencia en el éxito de la política pública y atendiendo a la participación de las comunidades por enfoque diferencial (víctimas, LGTBI, Discapacidad, Indígenas, NARP y grupos culturales y sociales de jóvenes)

A continuación, se señalan los 17 espacios de participación realizados como insumo para el diagnóstico y la formulación de propuestas:

|



| #  | Espacio                                      | Total asistentes |
|----|--|------------------|
| 1  | Sistema de Responsabilidad para adolescentes | 20               |
| 2  | Plataforma Juvenil                           | 10               |
| 3  | Población con Discapacidad                   | 14               |
| 4  | La Joya                                      | 13               |
| 5  | La Salle                                     | 14               |
| 6  | Provenza                                     | 25               |
| 7  | Norte  | 28               |
| 8  | Funcionarios                                 | 39               |
| 9  | Morrórico                                    | 18               |
| 10 | La victoria                                  | 15               |
| 11 | Víctimas y LGTBI                             | 3                |
| 12 | NARP   | 19               |
| 13 | Barrismo                                     | 22               |
| 14 | Universidades                                | 20               |
| 15 | Gammers                                      | 11               |
| 16 | Corregimiento 1                              | 20               |
| 17 | Cabildo Indígena                             | 6                |
|    | <b>Total</b>                                 | <b>297</b>       |

Espacios de divulgación de política pública y divulgación de encuestas:

|    | Espacios  |
|----|---|
| #  | Espacios  |
| 18 | Emprendedores INDERBU<br>Miércoles 13 de octubre del 2021               |
| 19 | Candidatos al Consejo de juventudes<br>Miércoles 13 de octubre del 2021 |

|    |   |
|----|---|
| 20 | Barrio la Victoria evento INDERBU<br>Viernes 15 de octubre del 2021 |
| 21 | Festivalito barrio Kennedy<br>Sábado 16 de octubre del 2021         |

Espacios de validación:

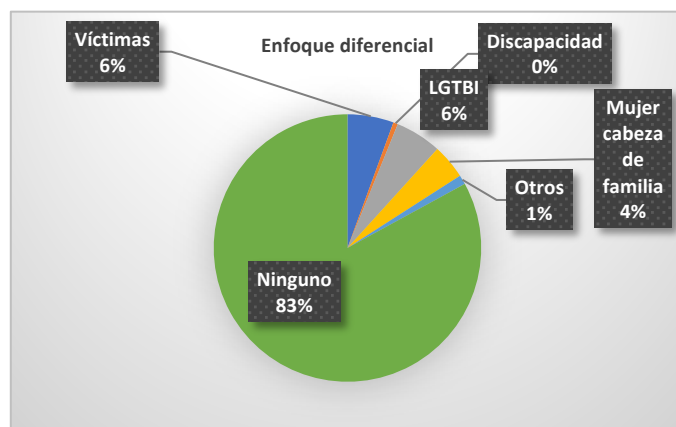
| <b>ESPACIOS PENDIENTES</b> |   |                          |
|----------------------------|---|--------------------------|
| <b>#</b>                   | <b>Espacios</b>   | <b>Fecha</b>             |
| 1                          | Funcionarios públicos   | 9 de diciembre del 2021  |
| 2                          | Funcionarios públicos   | 14 de marzo del 2022     |
| 3                          | Mesa temática eje 1   | 16 de noviembre del 2021 |
| 4                          | Mesa temática eje 2   | 17 de noviembre del 2021 |
| 5                          | Mesa temática eje 3   | 17 de noviembre del 2021 |
| 6                          | Mesa temática eje 4   | 18 de noviembre del 2021 |
| 7                          | Consejeros de Juventudes  | 16 de diciembre del 2021 |
| 8                          | Consejeros de Juventudes  | 10 de marzo del 2022     |
| 9                          | Comunidad académica y comunidad en general                                  | 11 de marzo del 2022     |
| 10                         | Plataforma Juvenil  | 12 de marzo del 2022     |
| 11                         | Mesa de trabajo Secretaría de Educación                                     | 6 de abril del 2022      |
| 12                         | Mesa de trabajo IMEBU   | 6 de abril del 2022      |
| 13                         | Mesa de trabajo Secretaría de Salud y Ambiente                              | 6 de abril del 2022      |
| 14                         | Mesa de trabajo Desarrollo Social   | 6 de abril del 2022      |
| 15                         | Mesa de trabajo Infraestructura y DADEP, Metrolínea y Dirección de Tránsito | 7 de abril del 2022      |
| 16                         | Mesa de trabajo Secretaría de Hacienda y administrativa                     | 7 de abril del 2022      |
| 17                         | Mesa de trabajo Secretaría de planeación                                    | 7 de abril del 2022      |
| 18                         | Mesa de trabajo Secretaría del Interior                                     | 8 de abril del 2022      |
| 19                         | Mesa de trabajo IMCT  | 8 de abril del 2022      |
| 20                         | Mesa de trabajo Oficina TICS  | 8 de abril del 2022      |
| 21                         | Mesa de trabajo INVISBU   | 8 de abril del 2022      |

### Balance resultados de la encuesta:

Total de respuestas a la fecha 358

Participación por enfoque diferencial:

| Enfoque diferencial     | Total      |
|-------------------------|------------|
| Víctimas                | 20         |
| Discapacidad            | 2          |
| LGTBI                   | 20         |
| Mujer cabeza de familia | 15         |
| Otros                   | 4          |
| Ninguno                 | 297        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>358</b> |



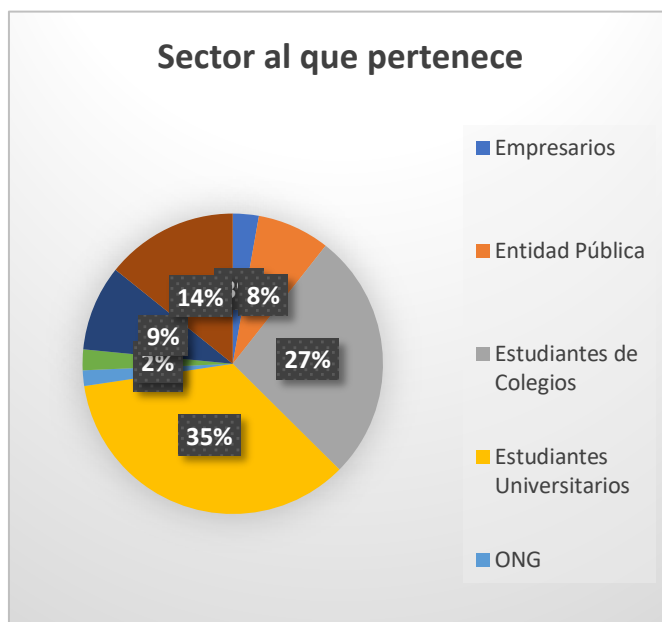
Participación por grupo étnico:

| Grupo étnico | Total      |
|--------------|------------|
| Afro         | 3          |
| Indígena     | 3          |
| Raizal       | 1          |
| Rom          | 0          |
| Ninguno      | 351        |
| <b>Total</b> | <b>358</b> |



Participación por sector al que pertenece:

| Sector al que pertenece       | Total      |
|-------------------------------|------------|
| Empresarios                   | 10         |
| Entidad Pública               | 28         |
| Estudiantes de Colegios       | 96         |
| Estudiantes Universitarios    | 126        |
| ONG                           | 6          |
| Partido o movimiento político | 8          |
| Universidad                   | 33         |
| Ninguno                       | 51         |
| <b>Total</b>                  | <b>358</b> |



Total, participación en espacios de participación y encuestas = 825 personas

#### FASE DE DIAGNÓSTICO:

Se sistematizaron los resultados de los talleres, las encuestas y la revisión estadística de la política.

#### FASE FORMULACIÓN:

1. Construcción de matriz de marco lógico: con base en los resultados de los espacios participativos y el diagnóstico cuantitativo se realizaron encuentros con el equipo de trabajo y asesores expertos que permitieron construir y validar el marco lógico de la política. Cuatro talleres presenciales en los meses de noviembre y diciembre de 2021.
2. Construcción de componente programático línea, metas, indicadores: se plantearon todos los elementos del marco lógico en el documento definitivo de la política pública.
3. Construcción de componente financiero: se realizaron reuniones con las secretarías encargadas para plantear el marco presupuestal de la política.
4. Validación: Se realizaron espacios de validación con la Plataforma Juvenil, Consejo de Juventud y secretarías de la Alcaldía y comunidad en general.

**MESAS DE VALIDACIÓN**

| <b>Actores</b>                       | <b>Actividades</b>                        | <b># De participantes</b> |
|--------------------------------------|---|---------------------------|
| Secretaría de educación              | Revisión y ajustes Matriz de acciones PPJ | 6                         |
| Secretaría de salud y medio ambiente |   | 6                         |
| IMEBU                                |   | 4                         |
| Secretaría de desarrollo social      |   | 5                         |
| <b>TOTAL</b>                         |   | <b>22</b>                 |

**MESAS DE VALIDACIÓN**

| <b>Actores</b>                | <b>Actividades</b>                        | <b># De participantes</b> |
|-------------------------------|---|---------------------------|
| Secretaría de infraestructura | Revisión y ajustes Matriz de acciones PPJ | 4                         |
| DADEP                         |   | 2                         |
| METROLINEA                    |   | 1                         |
| Dirección de tránsito         |   | 3                         |
| Secretaría de hacienda        |   | 5                         |
| Secretaría administrativa     |   | 3                         |
| Secretaría de planeación      |   | 5                         |
| <b>TOTAL</b>                  |   | <b>23</b>                 |

| <b>MESAS DE VALIDACIÓN</b> |   |                           |
|----------------------------|---|---------------------------|
| <b>Actores</b>             | <b>Actividades</b>                        | <b># De participantes</b> |
| Secretaría del interior    | Revisión y ajustes Matriz de acciones PPJ | 5                         |
| IMCT                       |   | 1                         |
| Oficina de las TIC         |   | 2                         |
| INVISBU                    |   | 3                         |
|                            | <b>TOTAL</b>                              | <b>11</b>                 |

### **SIGUIENTES FASES DEL PROCESO**

A continuación, se señalan las actividades pendientes a realizar y las fases que le siguen al proceso en las próximas semanas:

5. Ajustes: De acuerdo a los resultados de la validación se harán los ajustes pertinentes al documento de política pública, para su entrega definitiva.

### **Validación y aprobación ante el Consejo Municipal de Juventud**

Teniendo en cuenta, que el Consejo Municipal de Juventudes, es el espacio por excelencia y fijado por la ley, para la aprobación de la política pública de juventudes, se llevarán a cabo sesiones conjuntas con el objetivo de debatir y validar el documento de política pública.

### **Comisión de concertación y decisión**

Así mismo, se desarrollarán sesiones en la comisión de concertación y decisión, en la cual se concilia el documento de política pública aprobado por el Consejo Municipal de Juventudes.

### **Presentación ante el COMPOS**

De acuerdo con la fecha de elección del Consejo municipal de Juventudes, que es la instancia de validación de la política pública, el documento final de la política se someterá en la segunda sesión del COMPOS del 2022.

### **Presentación ante el Concejo Municipal y aprobación acuerdo municipal**

Finalmente, se socializará ante el Concejo Municipal la Política Pública de Juventudes, en procura de su adopción y aprobación como Acuerdo Municipal.